

# COVID 19

## ¿EL IMPULSO DEFINITIVO A LA TELEMEDICINA?

Algunos aspectos a tener en cuenta por los  
profesionales





## #JuevesConectados

La telemedicina ha ido ganando terreno en los últimos años, pero la pandemia provocada por el nuevo coronavirus SARS-CoV-2 y la enfermedad covid-19 que este suscita ha estimulado un uso de las nuevas tecnologías por parte de los profesionales a niveles nunca vistos. La crisis sanitaria ha puesto de manifiesto las oportunidades que existen para ofrecer una asistencia de calidad mientras se mantiene la distancia social.

¿Será éste el impulso definitivo para la adopción generalizada de la telemedicina? ¿Están resueltas las cuestiones legales y regulatorias? ¿Está el sistema de salud en condiciones de integrar estas soluciones en su cartera de servicios? La AEP, consciente de la necesidad de dar respuesta a todas estas dudas, ha celebrado un encuentro en el que expertos en la materia han abordado éstas y otras cuestiones relacionadas con la telemedicina.

**Puedes ver el encuentro íntegro pinchando aquí.**

## Conclusiones generales del encuentro.

### **1.- No es lo mismo Teleconsulta que Telemedicina.**

Telemedicina es la prestación de servicios sanitarios a los pacientes: diagnóstico, tratamiento, o prescripción a través del uso de la tecnología. Mientras que teleconsulta hace referencia a una atención puntual que se ofrece a un paciente. Podemos decir que la teleconsulta está dentro de la telemedicina.

### **2.- La telemedicina es un acto médico en sí mismo.**

Y como tal ha de estar sujeto a la legalidad vigente, basada en la Ley de protección del pacientes, la Ley de protección de datos y la relación de confidencialidad médico-paciente.

### **3.- ¿Cómo garantizar la privacidad de los datos que ofrece el paciente?.**

Es fundamental el uso de herramientas tecnológicas adecuadas para la práctica de la medicina. El uso de las redes sociales, servicios de mensajería instantánea o el correo electrónico son ilegales en este tipo de práctica médica. Deben utilizarse plataformas específicas que permitan encriptar la información que se está intercambiando.

#### **4.- Formación para profesionales y usuarios.**

La telemedicina ha llegado para quedarse, ya estaba en marcha pero la pandemia por COVID-19 no ha hecho más que acelerar este proceso. Por tanto, es necesario que profesionales y pacientes reciban una adecuada formación tanto en el manejo de las plataformas disponibles como en el uso de sus derechos y deberes.

#### **5.- ¿Cuándo ha de aplicarse la telemedicina?**

La práctica de la telemedicina no es incompatible con la consulta presencial. De hecho, ha de incorporarse a todo el proceso asistencial completo. A lo largo de la relación médico-paciente habrá momentos en los que la consulta presencial tenga más sentido (post-operatorio, necesidad de exploración física) y, sin embargo, habrá otros en los que sea más conveniente el uso de la telemedicina (seguimiento rutinario, prevención de contagios, dificultades de acceso a la consulta en entornos rurales).

#### **6.- ¿Cómo ha de desarrollarse la consulta a través de la telemedicina?**

- Si se trata de la primera consulta con un paciente que no se conoce, el primer paso ha de ser realizar una correcta identificación del paciente.
- La teleconsulta ha de realizarse en una sala habilitada para ese fin, el profesional médico ha de estar centrado y practicar una escucha activa con el paciente.
- Es importante asegurarse de que el paciente se encuentra en un entorno que favorece la confidencialidad de los datos que va a ofrecer.
- El uso del lenguaje no verbal por parte del profesional sanitario ha de ser más intenso, remarcando de manera clara y concisa los mensajes de salud, al tiempo que se asegura de que el paciente comprende lo que se le está explicando.

## 7.- ¿Cómo debe quedar registrada la teleconsulta?

No existen formularios específicos para este tipo de consultas. Por lo tanto, el registro de la misma debe realizarse a través de la historia clínica habitual. Es importante que queden registradas en la misma las normas de observación que se le indican al paciente.

## 8.- Ventajas que ofrece la telemedicina.

- Clínicamente hablando, ha quedado demostrado que a través de la telemedicina se consiguen resultados similares a los obtenidos a través de la consulta presencial.
- La telemedicina aporta una gestión más eficiente del tiempo, las consultas son más cortas y concisas de modo que se invierte el tiempo de manera más eficiente tanto para el paciente, como para el profesional sanitario.
- Además, los pacientes han referido un alto grado de satisfacción con este tipo de consultas, que no solo les ahorran tiempo y desplazamientos, sino que les permiten cierto "control" de la situación al realizarse en ambientes más "amigables".

## 9.- Barreras de la telemedicina, hoy por hoy.

- La usabilidad de las herramientas actualmente disponibles para la práctica de la telemedicina es deficiente, exigen una serie de habilidades tecnológicas que no todos los pacientes tienen.
- Es necesario diseñar herramientas que faciliten la conexión, fácil y segura, entre pacientes y profesionales médicos.
- La formación de los profesionales y los usuarios con las limitaciones de personal, espacio y tiempo actuales, dificulta la implementación de este tipo de tecnologías.
- No todos los hogares cuentan con la estructura, tecnología y destrezas necesarias para llevar a cabo estas consultas telemáticas.

## 10.- Futuro de la telemedicina.

- Es necesario formar correctamente a los profesionales sanitarios para cubrir la nueva necesidad que nos supone la telemedicina. Es una herramienta más al servicio del profesional.
- Deben crearse grupos de trabajo por especialidades que planifiquen semanalmente la teleasistencia.
- Esta planificación tiene que generar las “rutas de cuidado” de los pacientes, es decir, qué tipo de consultas han de ser presenciales, cuáles telemáticas, etcétera.
- Dicha planificación deberá cristalizarse en la realización de protocolos que, con un soporte legal y clínico, amparen la práctica médica.



**Dra. Nora Ruggeri**, servicio de Pediatría y responsable de telemedicina. Hospital HM Nens.

**Dr. Fernando Mora**, jefe de sección de Psiquiatría del Hospital Universitario Infanta Leonor.